

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Piñero Álvarez la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 9 de junio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Juan Piñero Álvarez la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle José Espronceda, A-2, 8.º A, en Algeciras (Cádiz), CA-917, cuenta 65. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco David Gómez Vázquez la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 9 de junio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Francisco David Gómez Vázquez la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en Avda. de Irlanda, 9, 2.º A, en Algeciras (Cádiz), CA-966, cuenta 70. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Martín León Silva la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Martín León Silva la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en calle José de Espronceda, B-2, 7.º D, en Algeciras (Cádiz), CA-917, cuenta 162. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Knadiya Dfif Hachmi la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a doña Knadiya Dfif Hachmi la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública sita en Avda. de Irlanda, 15, 3.º A, en Algeciras (Cádiz), CA-966, cuenta 120. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 12 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Nicolás Mora Venero la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2008 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la